

La experiencia del Tribunal Internacional para la Aplicación de la Justicia Restaurativa en El Salvador (2009-2015)

Reflexiones tras un camino singular hacia el establecimiento de políticas públicas de restauración y reconciliación nacional

José Ramón Juániz Maya*

Resumen

Desde su experiencia como miembro del Tribunal de El Salvador, en sus ya siete ediciones, el autor sostiene que las víctimas salvadoreñas de graves violaciones a los derechos humanos y crímenes contra la humanidad nos piden cercanía, proximidad a sus vidas, reconocimiento social, verdad, justicia y reparación. Esa demanda nos exige propiciar espacios de encuentro común donde compartir dudas éticas y dolores morales, así como lugares donde se pueda manifestar y tocar el dolor de quienes siguen sufriendo. Por eso, el Tribunal surge como una iniciativa desde la sociedad civil, en concreto del Idhuca y de la Red de Comités de Víctimas Salvadoreñas, y, por lo tanto, encuentra su legitimidad en la propia demanda de las víctimas y en la necesidad de complementar el trabajo de la Comisión de la Verdad, demanda que se sitúa en un contexto de absoluta impunidad y de ineficacia completa de la Administración de Justicia.

* Juez miembro de las siete ediciones del Tribunal Internacional para la Aplicación de la Justicia Restaurativa en El Salvador (2009-2015). Abogado y fundador de Abogados Sin Fronteras, de España, y colaborador del Idhuca y de la Asociación pro-Búsqueda de Niños y Niñas Desaparecidos, de El Salvador desde 2001.

La séptima edición del Tribunal marca un punto de inflexión

Después de participar por séptimo año consecutivo en la impactante experiencia vivida de nuevo en El Salvador, con motivo de la celebración del VII Tribunal Internacional para la Aplicación de la Justicia Restaurativa en dicho país, regresé, igual que en las ocasiones anteriores, con la mente y el corazón trastocados, tras escuchar los impresionantes relatos de las víctimas y testigos del conflicto salvadoreño y poder compartir y tocar su dolor.

Como he tenido oportunidad de manifestar en las sesiones de estos siete tribunales, año a año hemos podido constatar crímenes horribles perpetrados de forma indiscriminada contra la población civil más indefensa, como niños, mujeres embarazadas, ancianos y personas discapacitadas; hasta tal punto que, al escuchar el postrer relato, a veces uno llega a pensar: “Después de esto no puede existir un crimen más execrable”. Sin embargo, el testimonio de las víctimas nos sorprende y nos sobrecoge en cada edición del Tribunal con relatos de una barbarie, en modo alguno calificable bajo el título de “operativo militar” o de “daños colaterales de guerra”.

Valga como muestra el impresionante testimonio realizado, en la sesión del VI Tribunal (2014), por las víctimas María Orbelina López Linares y Mercedes Méndez, así como por el testigo de excepción Philippe Bourgois, sobre la masacre de Santa Cruz, perpetrada por militares del ejército salvadoreño bajo el mando del coronel Sigfrido Ochoa Pérez y que abarcó, desde el 11 de noviembre de 1981 y durante nueve días, a los poblados de San Jerónimo, San Felipe, La Pinte, Peñas Blancas, Santa Marta, Celaque y Jocotillo, todos del municipio de Victoria, en el departamento de Cabañas. Conocíamos, del relato de otras masacres analizadas por la Comisión de la Verdad y nuestro Tribunal, la estrategia de “tierra arrasada o quemada” empleada por el ejército salvadoreño en el conflicto armado,

con el fin de, en gráfica expresión, “quitarle el agua al pez” de la guerrilla.

Pero hasta ese momento, nunca —y a salvo de nuevos relatos— habíamos constatado la concurrencia, en un solo “operativo”, de tantos medios de destrucción empleados contra la población civil campesina. Niños, niñas, mujeres, ancianos, mujeres embarazadas y hombres indefensos fueron ametrallados y bombardeados desde tierra y aire; algunos sobrevivientes fueron matados a machete, como es el caso del padre y la hermana ciega de Orbelina; otros, vivos y heridos, fueron después apilados en una escuela que un avión roció con gasolina quemándolos a todos; los que huyeron por los cerros en las guindas de los días siguientes tuvieron que refugiarse en cuevas sufriendo el terror del aislamiento y la persecución; y muchos de los que finalmente alcanzaron el Río Lempa para huir hacia Honduras murieron ahogados al abrirse deliberadamente las compuertas del río para que el caudal impidiese cruzar el mismo. Finalmente, los que llegaron al otro lado de la frontera fueron recibidos a balazos por el ejército de Honduras. Recuerdo el impresionante testimonio de Philippe Bourgois, hoy catedrático de Antropología de la Universidad de Philadelphia (EE. UU), y entonces un joven neoyorquino de veinticuatro años, a quien esa invasión lo sorprendió recabando datos para la tesis doctoral; él narró su estupor al comprobar que, en la oscuridad de las guindas, las madres que llevaban bebés en sus brazos trataban de que estos no lloraran para no ser localizadas y cómo, al producirse el inevitable llanto de los niños, los militares disparaban contra el lugar de procedencia del dolor infantil.

Pero recuerdo también aquellas maravillosas palabras pronunciadas por una de las víctimas que escuchamos en las sesiones del II Tribunal celebrado en Suchitoto (2010): “Quiero perdonar; pero antes necesito saber a quién tengo que perdonar”, decía Mario Zamora que con nueve años vio matar a su

padre Mario Zamora Rivas, Procurador de Pobres, de la Segunda Junta Revolucionaria de Gobierno en 1980 y uno de los máximos dirigentes del Partido Demócrata Cristiano. Palabras tan bellas y generosas, como las que hace unas semanas en la sesión del VII Tribunal (2015), pudimos escuchar a Óscar Mauricio Ulloa González, quien después de testimoniar sobre la ejecución sumaria de su padre, Félix Antonio Ulloa, rector de la Universidad de El Salvador, añadía: “Yo perdonaría al autor intelectual de la muerte de mi padre, siempre y cuando este diga la verdad”. Porque sin verdad no puede haber reconciliación. Y en contra de lo que algunos dicen interesadamente, puedo afirmar, con palabras de las propias víctimas, que la verdad no abre heridas, solo puede cerrarlas.

También suenan aún hoy frescas y contundentes las palabras de Jon Sobrino en la edición del I Tribunal (2009) celebrada en la Capilla de los Mártires de la UCA: “Hay que exigir verdad y mantenerse en ello, proclamando que el fundamento y las razones de la verdad no están en manos de políticos ni del poder ejecutivo ni del poder judicial. Las víctimas son el sacramento primordial de la verdad. Y son la máxima autoridad ante la que no hay apelación posible. La autoridad de las víctimas tiene prioridad sobre cualquier potestad en la sociedad civil y eclesial”. Y sobre todas ellas, las de monseñor Romero reclamando justicia para las víctimas: “La Justicia es como la serpiente; solo muerde a los descalzos...Que se haga justicia, que no queden tantos crímenes manchando la Patria, al Ejército, que se reconozcan quiénes son los criminales y que se dé justa indemnización a las familias que queden desamparadas”.

Creo que la experiencia del Tribunal Internacional para la Aplicación de la Justicia Restaurativa en El Salvador, igual que otras como las Caravanas de Amnistía de Brasil, los memoriales, las rutas de la memoria histórica, las lecturas públicas de los nombres de las víctimas olvidadas, las exhumaciones y los autos judiciales sobre la memoria histórica de

España dictados por el juez Baltasar Garzón, nos marcan claramente lo que las víctimas esperan de nosotros. Nos piden cercanía, proximidad a sus vidas, a sus comunidades, reconocimiento social, verdad, justicia y reparación. De ahí el acierto de trasladar la celebración del Tribunal a los lugares en que se produjeron las masacres, a esos mismos lugares en donde las víctimas y las comunidades arrasadas siguen viviendo en condiciones de vida lamentables, sin infraestructuras y servicios esenciales como agua, apenas luz y casi aisladas en lugares de difícil accesibilidad. Esto demuestra que las necesidades del pasado siguen siendo las necesidades del presente, y que al dolor de la violencia sufrida en el conflicto armado y a la ausencia de políticas de reparación, se sigue uniendo el dolor de las necesidades más esenciales para la sobrevivencia en condiciones de dignidad.

Como hemos podido comprobar directamente en Santa Marta, Suchitoto, Tecoluca o Arcatao, e indirectamente en muchos otros cantones y localidades, la acción organizada de la propia comunidad marca la senda casi en soledad hacia un futuro de justicia y esperanza; una senda que esperamos sea recorrida con urgencia y decisión por el nuevo Gobierno que salió de las recientes elecciones celebradas en el país. En una de las sesiones nos decía un vecino de Santa Marta: “Yo no creí nunca que el Tribunal se acercara a Santa Marta”. Pero así se hizo, y allí, arropadas y provocadas por los miembros de su propia comunidad, las víctimas hablaron una vez más con palabras, con lágrimas y con silencios del alma. Como Vicenta Avilés de Leyva, una anciana de ochenta y cuatro años, que siguió la sesión del primer día en la primera fila de la Casa Comunal y me pudo dejar como última voluntad su testimonio personal guardado tantos años en su dolorido corazón: “Me mataron dos hijos en la guerra”. Al día siguiente fallecía de un infarto.

Durante estos años he reflexionado mucho sobre la experiencia del Tribunal de El Salvador, influenciado decisivamente tanto

por la situación salvadoreña, como por la que vivimos en España en esta materia, con miles de víctimas olvidadas y jueces perseguidos por investigar los crímenes del franquismo, mientras un sector importante de las víctimas del terror más reciente de ETA y la derecha política más reaccionaria siguen inspirando la política del actual Gobierno que impide el desarrollo progresivo de instrumentos de justicia restaurativa, en orden a una verdadera reconciliación, lo cual propicia al mismo tiempo y progresivamente políticas cada vez más restrictivas de represión ciudadana y de retroceso en materia de derechos civiles. No obstante, es justo reconocer las importantes iniciativas particulares que ya se vienen practicando por otros grupos de víctimas del terror de ETA, acercando y propiciando el encuentro reconciliador entre estas y algunos victimarios¹. Es ignominiosa, asimismo, la atolondrada y precipitada abolición de la Justicia Universal que incluso obligará a los jueces a excarcelar a presuntos peligrosos delincuentes en materia de narcotráfico². Nunca entendí que las víctimas sean clasificadas y discriminadas por la ideología del victimario.

En El Salvador, al menos esto no ocurre, y todas las víctimas, las de la guerra y las del terror urbano, son igualmente ignoradas. Sin embargo, creo que las realidades de ambos países (El Salvador y España) caminan parejas en materia de olvido de la verdad, con la salvedad discriminatoria de las víctimas del terror de ETA que antes señalé. En los dos países la Ley de Amnistía se utiliza como amparo de la impunidad; en ambos Estados la justicia legal se niega a investigar (con la excepción del reciente y esperanzador pronunciamiento de la Corte Suprema de

El Salvador que, ¡ojalái, culmine con una sentencia contraria a dicha ley)³, y en ambas realidades políticas no se vislumbra camino alguno para la definición gubernamental de políticas públicas de justicia restaurativa en orden a una verdadera reconciliación nacional, lo que nos obliga a ser imaginativos y buscar nuevos caminos y objetivos en el marco de la justicia restaurativa.

“Siempre parece difícil, hasta que se hace”, decía Nelson Mandela, de quien Tzvetan Todorov, filósofo francés de origen búlgaro, destacaba recientemente su decisiva aportación en el marco de la justicia restaurativa en la transición sudafricana⁴. También hace un año, en el diario *The New York Times*⁵, pude comprobar el trabajo del fotógrafo Pieter Hugo, Susan Dominus y de la Asociación AMI para la reconciliación nacional en Ruanda, en el que, dos décadas después del genocidio que acabó con la vida de casi un millón de personas en este país africano, se ofrecen diferentes imágenes y testimonios de víctimas y victimarios juntos. En cada fotografía, el victimario es un hutu y la víctima (el sobreviviente de su crimen) un Tutsi, y resulta muy significativo comprobar que el perdón otorgado por esta última es consecuencia siempre del previo arrepentimiento del autor del crimen y de la participación del mismo en la reparación de la víctima. Así, la sobreviviente Viviane Nyiramana nos dice:

Él mató a mi padre y tres hermanos. Él hizo estas matanzas con otra gente; pero él me vino solo y pidió perdón. Después, él y un grupo de otros delincuentes que habían estado en la prisión me ayudaron a construir una casa con una azotea cubierta.

1. “Víctimas del GAL y ETA, cara a cara con un exterrorista”. *Diario El País*, 12 de abril de 2014, pág. 1/16.
2. “El agujero legal de la Justicia Universal arriesga más operaciones antidroga”. *Diario El País*, 10 de abril de 2014, pág. 1 y 12.
3. Juan José Dalton. “El Supremo de El Salvador cuestiona la Ley de Amnistía”. *Diario El País*, 7 de febrero de 2014, pág. 6.
4. “El ejemplo de Mandela”, Tzvetan Todorov. *Diario El País*, 18 de enero de 2014, pág. 23.
5. *The New York Times Magazine*. Consultado el 20 de abril de 2014. Enlace: http://www.nytimes.com/interactive/2014/04/06/magazine/06-pieter-hugo-rwanda-portraits.html?_r=0

Otra mujer sobreviviente, Evasta Mukanyandwi, señala:

Solía odiarlo. Pero, cuando él vino a mi casa y arrodillado ante mí me pidió perdón, quedé conmovida por su sinceridad. Ahora, si pido socorro a voces, él viene para ayudarme.

Finalmente, la sobreviviente Cansilde Munganyinka nos ofrece este esperanzador relato:

Fui perseguida en mi pueblo cuando Dominique y otros lo saquearon. Me quedé sin hogar y enferma. Más tarde, cuando él pidió mi perdón le dije: “No tengo nada para alimentar a mis niños; ¿vas a ayudarme a alimentar a mis hijos?, ¿vas a ayudarme a construir una casa para ellos?”. A la semana siguiente, Dominique vino con algunos sobrevivientes y con antiguos prisioneros que cometieron el genocidio. Había más de 50 de ellos, y ellos construyeron una casa para mi familia. Desde entonces, he comenzado a sentirme mejor. Antes parecía un palo seco; ahora me siento pacífica en mi corazón y comparto esa paz con mis vecinos.

Se podrá criticar, como hacen algunos comentaristas recogidos en el sitio de Internet donde se presenta el citado documento, el hecho de que son solo mujeres las que perdonan, o incluso la motivación religiosa de cada decisión. Pero criticables o no, ahí están, lo han podido hacer. Constituyen iniciativas que tener en cuenta. Y demuestran la necesidad de propiciar en realidades como la española y la salvadoreña, *espacios de encuentro común* donde compartir dudas éticas y dolores morales, así como lugares dónde se pueda manifestar y tocar el dolor de quienes sufren y siguen sufriendo, con independencia de la ideología del victimario. Cuando hablamos de las víctimas, siempre nos fijamos el triple objetivo verdad-justicia-reparación. Pero creo que hay un lugar de encuentro previo y esencial

en el que nadie puede justificar su ausencia, ni los propios victimarios. Ese lugar es el del encuentro con el dolor de las víctimas. Desde ese encuentro con el dolor, poco a poco, podemos dinamizar políticas públicas, gubernamentales o no, de justicia restaurativa.

Orígenes del Tribunal: una necesidad formulada por y desde las víctimas

Y llegados aquí, intentaré dar respuesta a una pregunta que me llevo formulando ya varios años, a raíz de mi participación en el Tribunal de El Salvador. La pregunta es la siguiente: ¿la idea y el modelo del Tribunal para la Aplicación de la Justicia Restaurativa en El Salvador sirve en el objetivo del encuentro entre víctimas y victimarios y en orden a una verdadera y eficaz reconciliación nacional? Estoy seguro de que todos quienes de una u otra forma participamos en esta iniciativa singular, incluso las propias víctimas, nos hacemos idéntica pregunta. De hecho, finalizadas las sesiones del V Tribunal el año 2013, los miembros del Tribunal y los responsables del Idhuca⁶ nos reunimos en la misma sala en la que hacía cinco años dimos forma entre todos a esta impredecible experiencia, para hacer balance y plantearnos hacia dónde dirigir nuestros pasos en este camino. Todos llegamos a la conclusión de la importancia de partir del relato de los orígenes del Tribunal, su inspiración y su historia; lo que exigía recuperar el contenido de las diferentes memorias emitidas desde el Idhuca en los cinco años de vida del mismo para, como afirmaba Carol Proner, mi compañera en el Tribunal, “dar sentido de proceso de construcción y valorización del camino recorrido hasta el momento”, y porque, como también indicaba otro de mis compañeros en el Tribunal, Belisario Santos, recordando el propio proceso histórico del nacimiento de la ONU, “también el Tribunal es fruto de esa voluntad de sus fundadores (con sus dudas, intuiciones e impulsos iniciales)

6. Documento “Balance de cinco años y sugerencias”. Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (Idhuca). (Archivo del Tribunal de El Salvador, 23 de marzo de 2013).